

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno



INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA INTERNA PROCESO EDUCACION (PAE-TRANSPORTE ESCOLAR).

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes:	06	Año:	2017
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

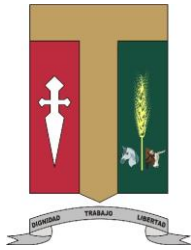
Macroproceso/Dependencia:	Secretaria de Educación y Cultura.
Proceso:	Proceso educación (PAE – Transporte Escolar).
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Maribel Palacios Duarte
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad, lineamientos técnicos, procedimientos en el proceso Educación (PAE – Transporte Escolar).
Alcance de la Auditoría:	Revisión realizada al periodo comprendido del 01-01-2016 al 31-12-2016.
Criterios de la Auditoría:	Para el desarrollo de la auditoria se usaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, tales como la observación, revisión documental, comprobación selectiva. Como referencia y criterio se tuvieron en cuenta el cumplimiento de: Ley 715 de 2001, Decreto 1852 de 2015, Resolución 16432 de 2015, ley 9 de 1979, decreto 048 de 2013, decreto 348 de 2015, manual de procesos y procedimientos.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	10	Mes	04	Año	2017	Desde	10/04/2017	Hasta	30/06/2017	Día	06	Mes	07	Año	2017

RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo de la función consagrada en los artículos 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reglamentado por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el Decreto 943 de 2014 y dando cumplimiento al programa anual de auditorías 2016 de la Alcaldía Municipal de Tenjo, se realizó auditoría interna al proceso misional de Educación (PAE-Transporte Escolar)

El ejercicio auditoría se practicó teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, la auditoría se orientó hacia la opinión y dictamen respecto de las actividades y procedimientos desarrollados en las etapas de planeación, ejecución y cierre de los Programas de Alimentación Escolar PAE 2016, Transporte Escolar 2016.



**Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno**



**RESULTADOS DE LA AUDITORIA
PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES**

1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2016.

Se realizó el análisis de la información del programa de alimentación escolar, verificando las actividades y procedimientos, atendiendo lo establecido en la Resolución 16432 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional MEN.

1.1. Etapa de planeación del programa de alimentación escolar PAE 2016:

Priorización de instituciones educativas y focalización de titulares del derecho.

Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con una cobertura de 100% de la población estudiantil en el PAE, no existe la necesidad de realizar las actividades priorización y de focalización definidas en los lineamientos técnicos del MEN, razón por la cual no fueron objeto de verificación dichas actividades.

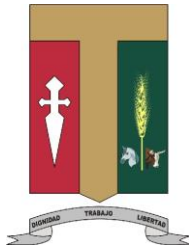
Realización del diagnóstico y caracterización de infraestructura y dotación en las IE.

Hallazgo 1. Se solicitó formato F1.1 diagnóstico de infraestructura, no se recibió el formato, ni soporte de la realización de un diagnóstico y/o caracterización de la infraestructura y dotación de los restaurantes escolares.

Contratación de la operación.

El municipio de Tenjo realizó las actividades de contratación de la operación en articulación con la entidad territorial certificada ETC - Gobernación de Cundinamarca, los cuales contrataron e iniciaron la prestación del servicio en el mes de enero de 2016 y durante la vigencia realizaron varias adiciones al convenio. Por su parte el municipio de Tenjo contrató complemento alimentario tipo desayuno y almuerzo a partir del mes de abril de 2016 y realizó varios convenios durante la vigencia auditada, atendiendo las directrices y en concordancia con las adiciones realizadas por la ETC, según el siguiente detalle:

Entidad contratante	Contratista o operador	Objeto	Numero	Valor	Número de días
Gobernación de Cundinamarca	Fundación Vive Colombia	"AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NINOS NIÑAS ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LOS CIENTO NUEVE (109) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Inicial \$11.085.000.184	Inicial 39 días
Municipio de Tenjo	Fundación Vive Colombia	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA FUNDACION VIVE COLOMBIA, CO EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE AMPLIANDO COBERTURA Y BRINDANDO UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO DESAYUNO AL 20% ALMUERZO AL 30% A LOS TITULARES DEL DERECHO DEL MUNICIPIO DE TENJO, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN VIGENCIA 2016, BAJO LA MODALIDAD DE CONVENIO DE ASOCIACION PREVISTO EN EL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION NACIONAL"	CD-CA-ASC-127-2016	\$ 207.186.000 Adición 1 \$ 94.874.650	20 días Prorroga 1.9 días



**Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno**



Entidad contratante	Contratista o operador	Objeto	Numero	Valor	Número de días
Municipio de Tenjo	Fundación Vive Colombia	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA FUNDACION VIVE COLOMBIA, CO EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE AMPLIANDO COBERTURA Y BRINDANDO UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO DESAYUNO AL 20% ALMUERZO AL 30% A LOS TITULARES DEL DERECHO DEL MUNICIPIO DE TENJO, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN VIGENCIA 2016, BAJO LA MODALIDAD DE CONVENIO DE ASOCIACION PREVISTO EN EL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION NACIONAL"	CD-CA-ASC-168-2016	\$ 379.497.880 Adición 1 \$ 157.019.344	35 días Prorroga 1. 17 días
Municipio de Tenjo	Fundación Vive Colombia	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA FUNDACION VIVE COLOMBIA, CO EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE AMPLIANDO COBERTURA Y BRINDANDO UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO DESAYUNO AL 20% ALMUERZO AL 30% A LOS TITULARES DEL DERECHO DEL MUNICIPIO DE TENJO, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN VIGENCIA 2016, BAJO LA MODALIDAD DE CONVENIO DE ASOCIACION PREVISTO EN EL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION NACIONAL"	CD-CA-ASC-222-2016	\$ 498.767.328	41 días

Designación de la supervisión o interventoría.

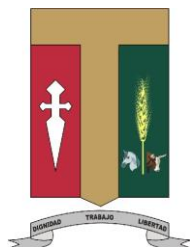
La supervisión de los convenios contratados por el municipio 127, 168 y 222 de 2016, fue designada a la Secretaria de Educación y Cultura, quien realizo la labor de seguimiento y conto con apoyo de un profesional nutricionista contratada mediante contrato de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contratista	Objeto	Numero	Valor	Plazo
LEYDI CAROLINA PULIDO MORA	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TENJO"	CD-PS-PSP 095-2016	\$25.000.000	9 meses 22 días

1.2. Etapa Ejecución del programa de alimentación escolar PAE 2016:

Según la información recibida el municipio de Tenjo cuenta con cobertura del 100% en el PAE, durante la vigencia auditada con los recursos del presupuesto municipal, se prestó servicio durante 122 días del calendario escolar, atendiendo a 3200 beneficiarios en 17 restaurantes escolares, según el siguiente detalle:

No	Restaurante escolar	N° cupos	N° ecónomas
1	CONC. URB. GENERAL SANTANDER	446	4
2	ESCUELA RURAL CHINCE	224	3
3	ESCUELA RURAL CHITASUGA	115	2
4	ESCUELA RURAL CHURUGUACO	14	1
5	I.E.D. ENRIQUE SANTOS MONTEJO - SEDE PRINCIPAL	911	8
6	JARDIN INFANTIL DPTAL	90	2
7	ESCUELA RURAL EL ESTANCO	55	1
8	ESCUELA RURAL LA PUNTA MAÑANA	283	5
9	ESCUELA RURAL LA PUNTA TARDE	247	
10	ESCUELA RURAL EL CHACAL	480	5



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno



No	Restaurante escolar	N° cupos	N° ecónomas
11	ESCUELA RURAL ESPINO	59	1
12	ESCUELA RURAL GUANGATA	70	1
13	ESCUELA RURAL JACALITO	54	1
14	ESCUELA RURAL JUAICA	20	1
15	ESCUELA RURAL POVEDA 2	75	1
16	ESCUELA RURAL POVEDA1	22	1
17	ESCUELA RURAL SANTA CRUZ	35	1

Supervisión y seguimiento a la ejecución.

Revisadas las labores de supervisión se comprobó que el seguimiento a la ejecución, fue realizado por parte de la Secretaria de Educación y Cultura con el apoyo de una profesional nutricionista, quien realizó principalmente las labores de seguimiento a la ejecución en campo, se realizaron visitas mensuales a los restaurantes escolares con el objetivo de verificar minuta patrón, ciclos de menús, buenas prácticas de manipulación, condiciones de inocuidad y calidad en la prestación del servicio, dando aplicación a los lineamientos y formatos establecidos por el MEN.

Hallazgo 2. Comparadas las listas de verificación aplicadas en las visitas mensuales, se encontró que las no conformidades detectadas en varios restaurantes se continuaron presentando de manera reiterada durante la ejecución, situación que se documentó en las visitas, se recibió copia y soportes de planes de mejora de los últimos 3 meses de ejecución del programa.

Hallazgo 3. Verificados los formatos de registro y control diario, se encontró que se registra asistencia del 100% de los alumnos el 100% de días de atención, es decir que no se registran las novedades de inasistencias o retiro de los alumnos titulares del derecho, lo cual no permite control y puede no reflejar cifras reales de la asistencia y el servicio efectivamente prestado.

Se recibió aclaración así: *“El operador del Programa Alimentación Escolar PAE allegó las planillas de entrega de raciones a los estudiantes beneficiarios con la respectiva firma de cada uno de los rectores quienes certifican la asistencia de los estudiantes, por tanto para esta secretaria este documento es válido debido a que está firmado por la máxima autoridad de las IED, quienes son los acompañantes en el momento que los beneficiarios reciben la alimentación dentro del establecimiento educativo”.*

Seguimiento y reporte de SPQR.

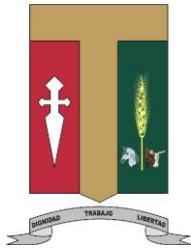
Se solicitó a la Secretaria de Desarrollo Institucional relación y copia de las PQRS recepcionadas durante la vigencia 2016 relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar. Se recibió el informe y durante la vigencia evaluada no se recepcionaron PQRS de PAE.

Seguimiento y reportes de ETA.

Según la información recibida de parte de Secretaria de Educación y Cultura, Secretaria de Protección Social - área de Salud Pública, durante el periodo auditado no se presentaron Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA, en los restaurantes escolares.

Conformación y funcionamiento del Comité de Seguimiento Operativo Municipal del PAE.

Hallazgo 4. Se solicitó constitución y actas de reunión del Comité de Seguimiento Operativo Municipal del PAE, no se recibió constitución por acto administrativo del comité y se recibieron dos actas de reunión.



**Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno**



Realización de Mesas Públicas.

Hallazgo 5. Se solicitó informe y soportes de las mesas públicas realizadas, durante la vigencia auditada no se realizaron jornadas de mesas públicas.

1.3. Etapa de cierre del programa de alimentación escolar PAE 2016:

Cuadro de liquidación de convenios y balance los recursos no ejecutados 2016.

Numero	Valor	Fecha de liquidación	Recursos no ejecutados
CD-CA-ASC-127-2016	\$ 207.186.000 Adición 1 \$ 94.874.650	02/06/2016	\$16.850
CD-CA-ASC-168-2016	\$ 379.497.880 Adición 1 \$ 157.019.344	01/12/2016	\$61.794
CD-CA-ASC-222-2016	\$ 498.767.328	19/12/2016	\$47.454.950

2. PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR 2016:

Se realizó el análisis de la información del programa de transporte escolar, verificando las actividades y procedimientos, según lo informado por la Secretaria de Educación y Cultura, Decretos 048 de 2013 y 348 de 2015 del Ministerio de transporte y directrices del Ministerio de Educación Nacional.

2.1. Etapa de planeación del programa de transporte escolar 2016:

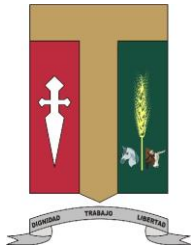
El Programa de Transporte Escolar 2016, fue financiado con presupuesto municipal, ya que el municipio no tiene convenio con la Entidad Territorial Certificada ETC - Gobernación de Cundinamarca.

Priorización de instituciones educativas y focalización de beneficiarios.

Según el procedimiento informado por la Secretaria de Educación y Cultura, para priorizar instituciones y beneficiarios del programa, se envía a los padres de familia formato de inscripción para servicios de transporte escolar, se reciben y consolidan la cantidad de alumnos por sede que requieren el servicio para determinar las rutas y beneficiarios.

Hallazgo 6. Se verificó una muestra de 4 rutas y se encontró diferencia de número de formatos de inscripción versus beneficiarios de la ruta así:

Ítem	Ruta	# Formatos	# Beneficiarios
1	JUAICA ZOQUE	20	29
2	CENTRO CHACAL	52	46
3	OCAL CHINCE	39	45
4	MARTIN ESPINO – ENRIQUE SANTOS	42	43



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno



Se recibió aclaración así: “la secretaria de educación y el equipo de trabajo desde el comienzo de actividades escolares nos desplazamos a una de las sedes de las IED del Municipio con el objetivo de levantar censo de cada beneficiarios del programa de transporte y de rutas escolares, como también la de realizar la entrega de circulares y autorizaciones para los padres de familia para el traslado de los alumnos, circulares que deben ser firmadas y nuevamente devueltas para llevar el respectivo control por parte de la Secretaria, para tal fin esta información puede ser verificada por cada uno de los directivos de las sedes educativas. Es de anotar que los datos no coinciden debido a que muchos padres nunca devolvieron los respectivos permisos, pero sin embargo los alumnos hacían uso de la ruta escolar, teniendo en cuenta que la secretaria versus directivos de las IED buscan varias alternativas y estrategias para que los padres tomen conciencia y responsabilidad frente al diligenciamiento de la autorización, situación que es muy compleja debido a que la población beneficiada es flotante y fluctúa mucho en el tema estudiantil”.

Contratación de la operación.

Durante la vigencia 2016 el Municipio tenía en ejecución contrato de transporte del año 2015 vigente, y para el mes de agosto de 2016 suscribió contrato para la culminación de la vigencia auditada, según el siguiente detalle:

Contratista o operador	Objeto	Numero	Valor
Cooperativa de transportadores de Tenjo - COOTRANSTENJO	“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES, LA POBLACION PARTICIPE DE LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, COMISARIA DE FAMILIA, Y SALUD PUBLICA AL ALCANCE DE TODOS; DEL MUNICIPIO DE TENJO”.	SA-MC-PSG-155-2015	Inicial \$752.721.620 Adiciones \$306.200.000
Cooperativa de transportadores de Tenjo - COOTRANSTENJO	“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES, LA POBLACION PARTICIPE DE LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, FAMILIA Y SALUD PUBLICA AL ALCANCE DE TODOS; DEL MUNICIPIO DE TENJO”.	SA-MC-TRANSPORTE-197-2016	Inicial \$566.280.276

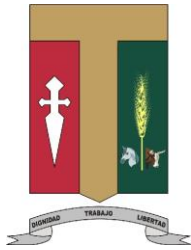
Designación de la supervisión o interventoría.

La supervisión de los contratos 155 de 2015 y 197 de 2016, para el caso del servicio específico de transporte escolar la supervisión fue designada a la Secretaria de Educación y Cultura, quien ejerció supervisión conjunta con la Secretaria de Protección Social.

2.2. Etapa Ejecución del programa de transporte escolar 2016:

Durante 2016 el Programa de Transporte Escolar atendió a 912 estudiantes, de las Instituciones Educativas Departamentales, Enrique Santos Montejo, Valle de Tenjo y Carrasquilla, en 28 rutas según el siguiente listado:

No	Ruta
1	Juaica- Chacal
2	Juaica-Enrique Santos
3	Chince-Chacal
4	Chince-Enrique Santos
5	Centro-Chacal
6	Villa Sofia-Chacal
7	Tenjo- Martin-Guangata-Poveda II
8	Poveda II- Enrique Santos
9	Martin y Espino- Enrique Santos 1
10	Martin y Espino- Enrique Santos 2



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno



11	Caney-Chacal
12	Martin y Espino-Guangata-Chacal
13	Carure-Jacalito
14	Santa Cruz-Chacal
15	Antenas-Enrique Santos 1
16	Antenas-Enrique Santos 2
17	Estanco-Enrique Santos
18	Ocal-Chince 1
19	Ocal-Chince 2
20	Laureles- Chacal
21	Jacalito-Chacal
22	Centro- La Punta
23	Licorera- La Punta
24	Billares- La Punta
25	Carrasquilla-(diablo). La punta
26	Escuela-Tabla 15- La Punta
27	Lajas.- la punta
28	Complementaria- Barrido

Supervisión y seguimiento a la ejecución.

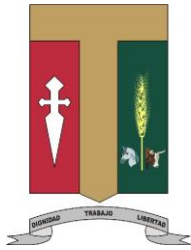
Revisadas las labores de supervisión, se evidencio que el seguimiento a la ejecución fue realizado por parte de la Secretaria de Educación y Cultura con el apoyo de algunos funcionarios de la misma Secretaría, verificando las actividades de ejecución en campo, así como también realizando revisión documental de los soportes de la prestación del servicio.

Hallazgo 7. Revisada la relación de vehículos que prestaron el servicio en 2016, se detectó incumplimiento respecto del tiempo de uso de los vehículos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 348 de 2015, "Artículo 9°. *Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de veinte (20) años. El parque automotor que cumpla el tiempo de uso debe ser sometido a desintegración física total y podrá ser objeto de reposición por uno nuevo de la misma clase, de conformidad con el procedimiento que para tal efecto disponga el Ministerio de Transporte. Los vehículos que presten el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial para escolares no podrán tener más de quince (15) años de uso, contados a partir de la fecha del registro inicial del vehículo...*".

Lo cual se puede verificar en la siguiente relación:

Placa Vehículo	Modelo
SDO 743	2000
SFV 985	1993
UVP 519	1996
XHA 008	1988
SKV 106	1994
BJI 014	1998
SVF 026	1998
VXE 863	1992
WTG 047	1993

Se recibió información adicional (acta del 9/06/2016) así: "Se anexa acta donde se solicita al operador que se reemplacen los vehículos viejos por modelos más nuevos".

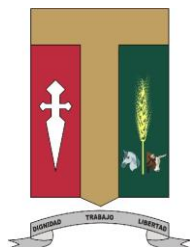


Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno



Hallazgo 8. Solicitada la relación de SOAT y revisión tecno-mecánica de los vehículos que prestaron el servicio durante el año 2016 y revisados los soportes contractuales. No se logró comprobar la verificación por parte de la supervisión, del cubrimiento de todo el periodo auditado, según la información recibida así:

PLACA VEHICULO	POLIZAS SOAT	TECNOMECANICA
SLH 635	F. Exp: 2015/09/26 Desde:2015/09/27 Hasta: 2016/09/26	F. Exp: 2015/10/07 F.Venc:2016/10/07
SND 826	F. Exp: 2015/12/07 Desde:2015/12/08 Hasta: 2016/12/07	F. Exp: 2015/09/30 F.Venc:2016/09/30
WNZ350		
SWO 277	F. Exp: 2015/08/18 Desde:2015/08/19 Hasta: 2016/08/18	F. Exp: 2015/12/01 F.Venc:2016/12/01
SKL 500	F. Exp: 2015/04/30 Desde:2015/05/01 Hasta: 2016/04/30	F. Exp: 2015/05/16 F.Venc:2016/05/16
SML 875	F. Exp: 2015/11/20 Desde:2015/11/21 Hasta: 2016/11/20	F. Exp: 2015/11/11 F.Venc:2016/11/11
SKM 753	F. Exp: 2015/11/23 Desde:2015/11/24 Hasta: 2016/11/23	F. Exp: 2015/01/22 F.Venc:2016/01/22
SDO 743	F. Exp: 2015/04/29 Desde:2015/04/30 Hasta: 2016/04/29	F. Exp: 2015/05/05 F.Venc:2016/05/05
SFV 985	F. Exp: 2015/04/29 Desde:2015/04/30 Hasta: 2016/04/29	F. Exp: 2015/12/15 F.Venc:2016/12/15
TTO 749	F. Exp: 2015/06/09 Desde:2015/06/26 Hasta: 2016/06/25	F. Exp: 2015/07/27 F.Venc:2016/07/27
UPQ 767	F. Exp: 2015/01/05 Desde:2015/01/08 Hasta: 2016/01/07	F. Exp: 2015/06/27 F.Venc:2016/06/27
TZW 969	F. Exp: 2015/12/07 Desde:2015/12/08 Hasta: 2016/12/07	F. Exp: 2015// F.Venc:2016//
UVP 519	F. Exp: 2015/08/24 Desde:2015/08/25 Hasta: 2016/08/24	F. Exp: 2015/01/27 F.Venc:2016/01/27
SOE250	F. Exp: 2015/08/04 Desde:2015/08/05 Hasta: 2016/08/04	F. Exp: 2015/09/09 F.Venc:2016/09/09
XHA 008	F. Exp: 2015/03/09 Desde:2015/03/10	F. Exp: 2015/06/03



**Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno**

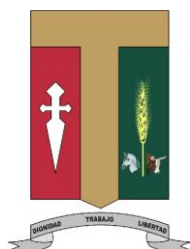


	Hasta: 2016/03/09	F.Venc:2016/06/03
SKV 106	F. Exp: 2015/07/11 Desde:2015/07/12 Hasta: 2016/07/11	F. Exp: 2015/12/08 F.Venc:2016/12/08
SKK 556	F. Exp: 2015/09/21 Desde:2015/09/22 Hasta: 2016/09/21	F. Exp: 2015/10/13 F.Venc:2016/10/13
SND 681	F. Exp: 2015/05/22 Desde:2015/05/25 Hasta: 2016/05/24	F. Exp: 2015/05/22 F.Venc:2016/05/22
WNO 399	F. Exp: 2015/02/02 Desde:2015/12/24 Hasta: 2016/12/23	F. Exp: 2015/09/22 F.Venc:2016/09/22
BJI 014	F. Exp: 2015/01/27 Desde:2015/01/28 Hasta: 2016/01/27	F. Exp: 2015/01/28 F.Venc:2016/01/28
SVF 026	F. Exp: 2015/09/07 Desde:2015/09/08 Hasta: 2016/09/07	F. Exp: 2015/09/20 F.Venc:2016/09/18
VXE 863	F. Exp: 2015/09/07 Desde:2015/09/08 Hasta: 2016/09/07	F. Exp: 2015/11/30 F.Venc:2016/11/30
WTG 047	F. Exp: 2015/12/17 Desde:2015/12/18 Hasta: 2016/12/17	F. Exp: 2015/09/03 F.Venc:2016/09/03
TLM 047	F. Exp: 2015/04/24 Desde:2015/04/25 Hasta: 2016/04/24	F. Exp: 2015/04/08 F.Venc:2016/04/08
SMD732		
SJQ 419	F. Exp: 2015/07/06 Desde:2015/07/07 Hasta: 2016/07/06	F. Exp: 2015/08/05 F.Venc:2016/08/05
SKL 869	F. Exp: 2015/12/24 Desde:2015/12/25 Hasta: 2016/12/24	F. Exp: 2015/01/22 F.Venc:2016/01/22

2.3. Etapa cierre del programa de transporte escolar 2016:

Cuadro de liquidación de convenios y balance los recursos no ejecutados 2016.

Numero	Valor	Fecha de liquidación	Recursos no ejecutados
SA-MC-PSG-155-2015	Inicial \$752.721.620 Adiciones \$306.200.000	10/10/2016	\$17.593.662.
SA-MC-TRANSPORTE-197- 2016	Inicial \$566.280.276	No se ha liquidado	No se ha liquidado



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno



Hallazgo 9. Revisado el manual de procesos y procedimientos vigente, se encontró que los procedimientos de PAE y transporte escolar no están documentados, lo cual no permitió utilizar el manual como criterio de la auditoría.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El municipio cuenta con cobertura del 100% en el PAE, durante 2016 el programa beneficio a 3200 estudiantes en 17 restaurantes escolares.

No se ha realizado diagnóstico y/o caracterización de la infraestructura y dotación de los restaurantes escolares, el cual es importante para la etapa de planeación y facilita la identificación de necesidades.

Tenjo realizó las actividades de contratación en articulación y de acuerdo con las directrices de la entidad territorial certificada ETC - Gobernación de Cundinamarca, contrató 3 convenios con los recursos municipales durante la vigencia auditada, los cuales se realizaron atendiendo las adiciones realizadas por la ETC.

La supervisión del PAE 2016, fue realizada por la Secretaria de Educación y Cultura con el apoyo de una profesional nutricionista, se realizaron visitas mensuales a los restaurantes escolares con el objetivo de verificar condiciones de inocuidad y calidad en la prestación del servicio dando aplicación a los lineamientos y formatos establecidos por el MEN.

Comparadas las listas de verificación aplicadas en las visitas realizadas a los restaurantes, se encontró que las no conformidades detectadas se presentaron de manera reiterada, se recibieron planes de mejora de 3 meses de ejecución, lo cual denota debilidades en el seguimiento durante una parte del periodo de ejecución, así como debilidades en la articulación de la labor de la nutricionista y la supervisión.

Los formatos de registro y control diario, no registran novedad de inasistencia y puede que no refleje cifras reales de asistencia y servicio efectivamente prestado, no se está utilizando de manera funcional dicho formato, lo cual genera incumplimiento de los lineamientos técnicos del MEN.

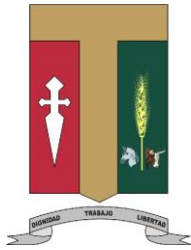
Durante la vigencia evaluada no se recibieron PQRS del PAE, de lo cual se puede concluir una buena percepción del servicio de parte de la comunidad.

En el periodo auditado no se presentaron en los restaurantes escolares, Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.

No se realizó constitución del Comité de Seguimiento Operativo Municipal del PAE, y se recibió soporte de dos reuniones realizadas en 2016, lo cual no permitió comprobar el cumplimiento de las funciones del Comité y denota incumplimiento de los lineamientos técnicos del MEN.

Durante la vigencia auditada no se realizaron jornadas de mesas públicas incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos del MEN respecto de la participación ciudadana en el PAE.

Los 3 convenios de PAE 2016 ya están liquidados, con un total \$47.533.594 de recursos no ejecutados.



**Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno**



El Programa de Transporte Escolar 2016, atendió a 912 estudiantes de las 3 IEDs en 28 rutas. Con recursos del presupuesto municipal.

El proceso de priorización de beneficiarios del programa de transporte, se realiza con un formato de inscripción, mediante el que se identifica y diagnostica la demanda de rutas a contratar, revisada una muestra, se encontró diferencia entre número de formatos de inscripción y número de beneficiarios, lo cual aunque es variable durante el año por las novedades que se presenten (retiros, traslados), en la Secretaría de Educación deberían reposar la totalidad de formatos, ya que además de la inscripción al programa, este documento constituye el permiso del padre de familia, soporte que se puede considerar imprescindible por tratarse de beneficiarios menores de edad.

Respecto de la contratación del servicio de transporte, al inicio de la vigencia 2016, el Municipio tenía en ejecución un contrato de 2015 y en agosto de 2016 suscribió contrato para la prestación del servicio por el resto del calendario escolar 2016.

La Supervisión a los contratos de transporte escolar 2016, fue realizado por parte de la Secretaría de Educación y Cultura con el apoyo de algunos funcionarios de la misma Secretaría.

De los vehículos que prestaron el servicio en 2016, se detectó incumplimiento de la normatividad vigente aplicable, respecto del tiempo de uso de los vehículos.

Verificada la relación de SOAT y revisión tecno-mecánica de los vehículos, no se logró comprobar la verificación por parte de la supervisión del cubrimiento de todo el periodo auditado, lo cual denota debilidades en la supervisión.

Revisado el manual de procesos y procedimientos vigente, se encontró que los procedimientos de PAE y transporte escolar no están documentados.

RECOMENDACIONES

Realizar el diagnóstico de la infraestructura y dotación de los restaurantes escolares.

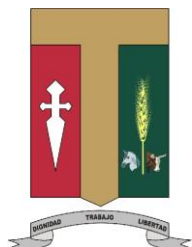
Diseñar e implementar, controles del seguimiento y articulación de la labor del profesional nutricionista y la supervisión del PAE.

Realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento, de las no conformidades detectadas en las visitas a los restaurantes escolares, durante todo el periodo de ejecución del programa.

Revisar e implementar, el Modelo de Monitoreo y Control del PAE, formatos y demás anexos vigentes de los lineamientos técnicos del MEN.

Constituir, operativizar y documentar el funcionamiento del Comité de Seguimiento Operativo Municipal del PAE.

Fomentar la participación ciudadana, a través de las 2 jornadas anuales de mesas públicas de PAE.



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Dirección de Control Interno



Diseñar e implementar, controles de la inscripción y novedades del uso del servicio de transporte escolar.

Ejecutar acciones para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, respecto del tiempo de uso de los vehículos de transporte escolar.

Fortalecer y complementar, los soportes de las labores de supervisión de transporte escolar.

Documentar, e incluir en el manual de procesos y procedimientos, los procedimientos de PAE y transporte escolar.

Se firma en Tenjo Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de junio del año 2017.

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Marcela Delgado Guarnizo	Directora de Control Interno	